RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 984

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE PERIÓDICOS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 08/2023 "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" (PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM 2024-2025) ID: 435.152.

Asunción, 30 de noviembre de 2023

VISTA: La convocatoria a Contratación Directa N.º 08/2023 "Provisión de periódicos" (Plurianual - Ad Referéndum 2024-2025) ID: 435.152; y,

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34º de la Ley 2051/03 establece los procedimientos para la Contratación Directa; y,
Que, el Informe de Evaluación recomienda adjudicar la provisión de periódicos; reduciendo proporcionalmente las cantidades máximas inicialmente solicitadas, a fin de ajustar el monto total adjudicado a la planificación del PAC; a las firmas citadas más abajo, por cumplir con todos los requisitos exigidos, y por ajustarse a las necesidades de la Institución; y,
Que, el Artículo 34º inc. c de la Ley 2051/03, establece que, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la institución, se podrá hacer la contratación directa sin contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de análisis; y,
Que, el Artículo 28° de la citada Ley dispone que, la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la provisión plurianual de periódicos, en el marco de la Contratación Directa N.º 08/2023 "Provisión de periódicos" (Plurianual - Ad Referéndum 2024-2025) ID: 435.152, a las siguientes firmas:

- EDITORIAL AZETA S.A. – RUC 80001788-9: por un monto mínimo de **Gs. 16.000.000.-** (guaraníes dieciséis millones) y un monto máximo de **Gs. 31.816.000.-** (guaraníes treinta y un millones ochocientos dieciséis mil), detallado como sigue:

Ítem	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Periódico - Diario ABC Color. De Lunes a Viernes	2.000	3.977	8.000	16.000.000	31.816.000
				Total	**16.000.000**	**31.816.000**

- BM Servicios y Ramos Generales de Blanca Teodolina Marín Riquelme **– RUC 388022-2:** por un monto mínimo de **Gs. 54.400.000.-** (guaraníes cincuenta y cuatro millones cuatrocientos mil) y un monto máximo de **Gs. 108.174.000.-** (guaraníes ciento ocho millones ciento setenta y cuatro mil), detallado como sigue:

Ítem	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	Periódico - Diario Ultima Hora. De Lunes a Viernes	2.000	3.977	11.000	22.000.000	43.747.000
3	Periódico - Diario La Nación. De Lunes a Viernes	2.000	3.977	11.000	22.000.000	43.747.000
4	Periódico - Diario Popular. De Lunes a Viernes	2.000	3.977	5.200	10.400.000	20.680.400
				Total	**54.400.000**	**108.174.400**

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2023
RV/JM
Resadm984